INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante, aporta al despacho los comprobantes del envío de las citaciones para la notificación personal de los demandados a través del correo electrónico aportado en la demanda. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 08 de octubre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	17001-40-03-010-2019-00665-00
Demandante:	UNIVERSIDAD DE CALDAS
Demandados:	JUAN PABLO GOMEZ GARCIA LINA CONSTANZA GOMEZ GARCIA

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado los comprobantes aportados por la parte demandante, se pudo establecer que no se puede verificar si dichos correos electrónicos efectivamente fueron recibidos por los demandados, razón por la cual se requerirá a la parte activa para que aporte al despacho las pruebas de entrega donde se pueda establecer que las notificaciones fueron recibidas en los correos electrónicos de los demandados.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

OMG

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.114 del 09 de octubre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretaria

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

befb0a3e11155f6d0e465ec5400d74ef2603a301d7741b2cff96985ee412978a

Documento generado en 08/10/2020 03:03:20 p.m.